

# ACE 31

Electronic offprint

Separata electrónica

## EL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, EN EL CONTEXTO URBANO MEXICANO: EL CASO DE XALAPA, VERACRUZ

Mauricio Hernández Bonilla

---

Cómo citar este artículo: HERNÁNDEZ BONILLA, M. *El espacio público dentro de los programas gubernamentales, en el contexto urbano mexicano: el caso de Xalapa, Veracruz* [en línea] Fecha de consulta: dd-mm-aa. En: ACE: Architecture, City and Environment = Arquitectura, Ciudad y Entorno, 11 (31): 121-146, 2016. DOI: 10.5821/ace.11.31.4682. ISSN: 1886-4805.

ACE

Architecture, City, and Environment  
Arquitectura, Ciudad y Entorno

c

# ACE 31

Electronic offprint

Separata electrónica

## **PUBLIC SPACE IN CURRENT GOVERNMENT PROGRAMMES IN THE MEXICAN URBAN CONTEXT: THE CASE OF XALAPA, VERACRUZ**

**Key words:** urban open space; urban improvement; urban policies; Veracruz-Mexico

### **Abstract**

The lack of official administrative capacity and resources to implement coherent urban and regional land use policies has constrained the quality of life in Mexican cities for many decades. Recently, all levels of government have promoted various public programmes for urban improvement, which consider and recognise public space as relevant for the solution of urban problems. In this way, through programmes related to public space development the administration intends to make a difference to the quality of urban life all over the country. This article approaches the multiple dimensions and meanings of urban public space and how these are reflected in public policies and programmes implemented in Mexico in the 21st century. It is important to reflect on governmental initiatives to deal with the challenges facing urban spaces in contemporary Mexico. Through a qualitative methodology, this paper firstly explores the dimensions of contemporary public space and their relation to the policies and programmes related to public space configuration in Mexico. The paper goes on to reflect on the programmes' implementation in the context of the metropolitan area of Xalapa, Veracruz. From this analysis, a critical perspective can be taken on the adequacy and effectiveness of national public policies and their materialization in a local context. The results are related to the way public policies and programmes are assumed, interpreted and finally applied in a specific urban area.

ACE

Architecture, City, and Environment  
Arquitectura, Ciudad y Entorno

C

## EL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, EN EL CONTEXTO URBANO MEXICANO: EL CASO DE XALAPA, VERACRUZ

**HERNÁNDEZ BONILLA, Mauricio<sup>1</sup>**

**Remisión inicial:** 13-10-2015

**Remisión final:** 30-05-2016

**Palabras clave:** espacio abierto urbano; mejoramiento urbano; políticas urbanas; Veracruz-México

### Resumen estructurado

#### Objetivo

La falta o insuficiente implementación de políticas urbanas territoriales ha dado lugar al detrimento de la calidad de vida en las ciudades mexicanas. Actualmente, en este reconocimiento, son diversos los programas de gran incidencia territorial para el mejoramiento urbano, en donde el tema del espacio público ha cobrado relevancia para la solución de distintas problemáticas. Así, a través de los programas gubernamentales relacionados con los espacios públicos se pretende hacer la diferencia en la calidad de vida urbana en todo el país. Este artículo es una aproximación a las múltiples dimensiones del espacio público urbano y su reflejo en las políticas y programas gubernamentales que han emergido en México durante el siglo XXI. Así, el objetivo principal es reflexionar sobre aquello que se promueve desde el ente gubernamental, de cara a los retos que aquejan a los espacios urbanos del México contemporáneo, considerando un contexto específico a nivel local.

#### Metodología

A través de una metodología cualitativa (documental y de campo), se exploran primero las dimensiones del espacio público contemporáneo y su relación con las políticas y programas relacionados con la configuración de los espacios públicos en México; posteriormente, se reflexiona sobre su implementación en el contexto de la zona metropolitana de Xalapa, Veracruz.

#### Conclusiones

Este análisis conlleva una reflexión sobre la pertinencia de las políticas públicas nacionales y su materialización en lo local. Los resultados y conclusiones están relacionados con la forma en que se asumen, interpretan y finalmente se aplican las políticas y programas públicos en un contexto específico.

---

<sup>1</sup> Mauricio Hernández Bonilla. Doctor. Profesor Investigador tiempo completo Titular C. Universidad Veracruzana. Facultad de Arquitectura-Xalapa. Circuito Aguirre Beltrán s/n, Zona Universitaria. C.P. 91000. Xalapa. México. Tel: +52 (228) 8421741 E-mail: maurhernandez@uv.mx

## Originalidad

La originalidad de este estudio radica en la profundización en lo local sobre como los diferentes programas públicos relacionados con el mejoramiento y desarrollo de los espacios públicos impactan y transforman la cara pública de las ciudades Mexicanas física y socialmente.

## 1. Introducción

En la actualidad, la gran mayoría de los gobiernos reconocen la importancia del espacio público y su rol en la calidad de vida de las ciudades. Tanto en los países desarrollados como en los en vías de desarrollo, en muchas ciudades se han creado diversas iniciativas y organizado programas de revitalización, regeneración, mejoramiento y reconfiguración del ambiente público urbano, para atender las diversas demandas y necesidades de las ciudades y su ciudadanía. Diversas también han sido las aproximaciones y enfoques, todo de acuerdo a los intereses y circunstancias, tanto de los contextos como de los actores involucrados. Para el caso latinoamericano las políticas urbanas han estado enfocadas a la superación de la pobreza, la inseguridad, la precariedad urbana y en la búsqueda de una cultura cívica, de respeto y de convivencia. En este contexto, los espacios públicos han jugado un papel importante como componente estratégico para la acción y materialización de políticas públicas, casos como Bogotá o Medellín, Colombia, entre otros, son importantes de mencionar.

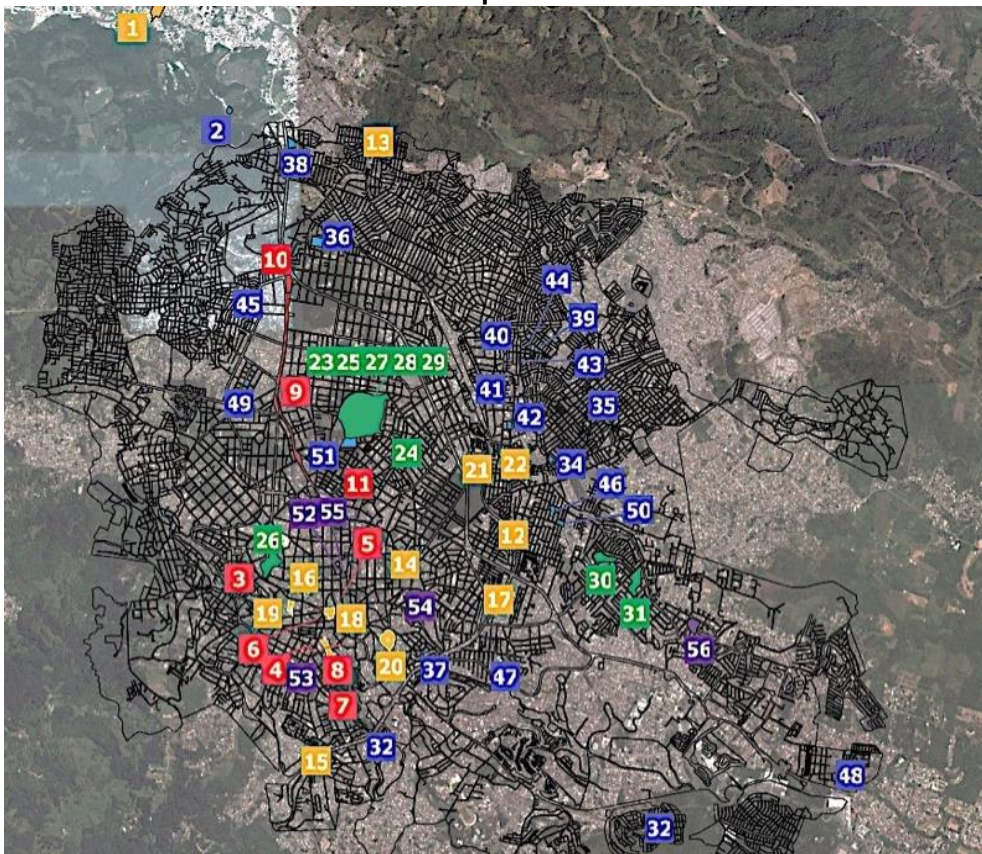
De la misma manera, en los primeros años del siglo XXI en las ciudades mexicanas se han creado e implementado diversas políticas y programas que si bien no han logrado cambiar radicalmente el ambiente urbano de las ciudades sí han tenido impactos importantes en la transformación de su cara pública. Este artículo tiene como principal objetivo conocer cómo se manifiestan estas políticas y acciones gubernamentales en el mejoramiento de los espacios públicos abiertos. Se trata de un caso mexicano, tomando la zona metropolitana de Xalapa (capital del estado de Veracruz) como caso de estudio para conocer hasta qué punto se promueven con estas políticas y programas espacios públicos democráticos, asequibles, accesibles, seguros, de calidad urbana-arquitectónica y, en suma, integradores de la sustentabilidad urbana. Anticipamos que en las actuales políticas y programas públicos orientados a la gestión, desarrollo y mejoramiento de los espacios públicos no existe un enfoque amplio e integral sobre lo que estos espacios representan idealmente para las ciudades, más bien las intervenciones se orientan sólo hacia algunos aspectos, dejando de lado otros muy importantes, ello limita y constriñe el mejoramiento de la calidad de vida urbana hacia una manera más integral y sustentable.

## 2. Aproximación metodológica

Inicialmente la investigación se realizó a través de la revisión de la literatura más relevante en relación a las cualidades y valores de los espacios públicos en la ciudad contemporánea; posteriormente, se hizo una reflexión sobre cómo estas dimensiones se abordan en los textos

oficiales de los diversos programas federales relacionados con los espacios públicos. En una segunda etapa, con el objeto de contrastar empíricamente el discurso institucional con lo que resulta en la praxis, el campo de estudio se ubicó en la zona metropolitana de Xalapa, Veracruz, México (ZMX). En ese contexto se analizaron informes municipales, artículos y boletines de prensa relacionados con los espacios públicos; por otro lado, se realizó una investigación de campo durante 2014 y los primeros meses de 2015, la cual consistió en la observación sistemática de las condiciones de diversos espacios públicos de la ciudad (alrededor de 50 espacios públicos abiertos, como parques, plazas y calles), los cuales han sido recientemente intervenidos en el marco de las políticas y programas públicos, eso con el fin de identificar las nuevas condiciones físicas, usos y apropiaciones de dichos espacios. (Figura 1)

Figura 1. Localización de los espacios públicos estudiados en la ciudad de Xalapa y área metropolitana



#### ESPACIOS PÚBLICOS:

1. Centro Urbano Banderilla, 2. Módulo Deportivo Comunitario La Parcela, 3. Av. Ávila Camacho, 4. Calle de Los Atletas, 5. Calle Dr. Rafael Lucio, 6. Corredor Turístico Miguel Palacios, 7. Puente Atenas, 8. Paseo de los Lagos, Primer Lago, 9. Paseo de la Hermandad, 10. Glorieta de los Xalapeños Ilustres, 11. Mirador Américas, 12. Parque Norte, 13. Parque Licenciado Librado Basilio, 14. Parque 5 de Febrero, 15. Módulo Deportivo Unidad Habitacional Buena Vista 1, 16. Parque Elisa Alarcón, 17. Parque Covina City, 18. Parque Benito Juárez, 19. Parque Bicentenario, 20. Parque Miguel Hidalgo, Los Berros 21. Parque Centro de Jardines de Xalapa, 22. Parque Recreativo Valles de Cristal, 23. Cerro de Macuiltépetl-Foro, 24. Cueva de la Orquídea, 25. Cerro de Macuiltépetl-Serpentario, 26. Parque Los Tecajetes, 27. Cerro de Macuiltépetl-Mirador, 28. Cerro de Macuiltépetl-Mausoleo de los Veracruzanos Ilustres, 29. Cerro de Macuiltépetl-Cráter, 30. Parque hundido Bertha Duhalt Beverido, 31. Parque La Alameda, 32. Parque Pantochica, 33. Gimnasio al aire libre de Los Lagos, 34. Módulo Deportivo Lomas de Casa Blanca 1, 35. Unidad Deportiva Montes Tauro, 36. Parque Deportivo Luis Hidalgo Monroy, 37. Gimnasio al aire libre Fascinación, 38. Unidad Deportiva 21 de Marzo, 39. Unidad Deportiva El Coyol, 40.

Unidad Deportiva Morelos, 41. Unidad Deportiva Aquiles Serdán, 42. Módulo Deportivo Comunitario Los Cafetales, 43. Módulo Deportivo Comunitario Buganvillas, 44. Módulo Deportivo Comunitario La Unión, 45. Área Deportiva de la Calle Ébano, 46. Módulo Deportivo Comunitario Constituyentes de 1857, 47. Módulo Deportivo Comunitario Lomas del Tejar, 48. Módulo Deportivo Comunitario El Olmo, 49. Módulo Deportivo Comunitario de la Unidad Magisterial, 50. Módulo Deportivo Comunitario La República, 51. Módulo Deportivo Comunitario El Cráter, 52. Plazuela del Carbón, 53. Plaza Atletas, 54. Plaza San José, 55. Plaza Xallitic, 56. Parque de la Señoría.

Fuente: Elaboración propia

Se aplicaron alrededor de 50 entrevistas, algunas informales (cortas) y otras semiestructuradas (a profundidad), a usuarios de espacios públicos y a diversos actores (vecinos, líderes comunitarios, patronatos comunitarios y autoridades municipales) involucrados en las intervenciones de mejoramiento. El objetivo fue conocer sus percepciones y opiniones en torno a los cambios y nuevas condiciones de los espacios públicos que habitan. En el formato de entrevista se incluyeron preguntas con relación a los procesos, transformaciones físicas, cambios sociales, así como a los impactos en las condiciones de habitabilidad de la ciudad y sus espacios. El fin de la entrevista fue explorar la manera en que las plazas, parques y calles se están configurando a través de las estrategias gubernamentales. Posterior a la entrevista se hizo una revisión de los principales conceptos e ideales de los espacios públicos, eso en la era urbana contemporánea.

### 3. Dimensiones y funciones de los espacios públicos en las ciudades

Desde el punto de vista morfológico los espacios públicos juegan un papel importante como estructuradores y generadores de la forma urbana. Bajo esa perspectiva han surgido enfoques y reflexiones teóricas como las realizadas por Sitte (1979), Ellis (1978), Krier (1979), Kostof y Castillo (1992), Moughtin (1992), entre otros, en donde se subraya la importancia morfológica, tipológica y estética de los espacios públicos en las ciudades. Un buen ejemplo es el legado de Kevin Lynch (1960), quien valora los espacios públicos como puntos focales, nodos, hitos o puntos de referencia en las ciudades. Para otros autores, por el simple hecho de existir y contar con un ambiente natural propio, los espacios públicos juegan un rol ambiental en las ciudades. Al respecto Woolley (2003) apunta de manera interesante que los beneficios ambientales están a disposición de todos los ciudadanos, ese punto de vista es relevante en lo que se refiere a inclusión social, pues los parques y áreas verdes con vegetación, plantas y árboles, actúan dentro de la mancha urbana y en sus habitantes como purificadores del aire urbano, así como reguladores del clima, de la temperatura, la humedad y las precipitaciones. Aunado a eso encontramos la función psicológica que ejercen los espacios públicos, hecho crucial en la vida urbana, ya que a través de sus características y cualidades ambientales, estos satisfacen y contribuyen a la relajación, a la tranquilidad y a la revitalización del espíritu y el alma. Así, de acuerdo con Shaftoe (2008), espacios públicos bien diseñados y cuidados pueden contribuir a la felicidad de la gente. De modo que, en las condiciones adecuadas y con las características naturales y estéticas óptimas, representan beneficios a la salud del cuerpo y del alma mediante las oportunidades que ofrecen para el ejercicio físico y los efectos restauradores que la naturaleza puede aportar a la salud mental. (Jackson 2003; Woolley 2003)

Además, los espacios públicos representan los lugares de interacción y contacto social, y más importante aún, son sitios de promoción de sentido de comunidad y colectividad. Por lo anterior, para Madanipour (2003) el espacio público de la ciudad debe ser considerado como

un bien que engloba un capital social que puede y debe ser usado como integrador social de los habitantes; aunado a eso ocupa una posición ideológica importante en toda sociedad democrática. Desde esa perspectiva podemos remitirnos a Arendt (1987) y Habermas (1989), quienes abordan el espacio público con relación a la esfera y dominio público, como medio de comunicación y como lugar de ejercicio de ciudadanía. A partir de esas reflexiones se ha reconocido que el espacio público urbano debe ser un lugar inherentemente democrático, de protesta, de ejercicio de derechos, de comunicación y de accesibilidad para todos (Carr *et al.* 1992, Borja y Muxi 2003, Hernández Bonilla 2008, Alguacil 2008).

En otro sentido, el valor y función económica de los espacios públicos ha sido reconocido en numerosas investigaciones, considerándolo como lugar de actividades económicas y comerciales (Silva 2007, Jaramillo 2007). Asimismo, se ha reconocido que estos espacios juegan un papel importante para la generación de plusvalías (Crompton 2001), para la atracción de nuevas inversiones, generación de empleos, atracción del turismo y actividades comerciales (Harnik y Welle 2009). Así, con las intervenciones para la regeneración y revitalización de los espacios públicos las ciudades se posicionan en el ámbito global; los lugares públicos representan importantes vehículos económicos, a través de los cuales las ciudades compiten (Madanipour 2003).

Finalmente, los espacios públicos juegan un rol simbólico en las ciudades: pueden transmitir una diversidad de significados a la gente (culturales, religiosos, históricos, políticos, etc.), y a partir de estos significados se desarrolla el sentido de apropiación y pertenencia; asimismo, los espacios públicos pueden despertar interés y responsabilidad, afiliación y preocupación, por eso se vuelven espacios significativos y simbólicos en la vida de la gente (Carr *et al.* 1992).

Los espacios que incorporan idealmente las diversas dimensiones contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y sustentabilidad urbana; se trata de lugares que satisfacen el derecho de la ciudadanía de contar con espacios de calidad, identidad, seguros, participativos, colaborativos y de inclusión social. Entonces, no se puede hablar de calidad de vida y sustentabilidad urbana si no se observan espacios públicos como Hernández Aja (2009, p. 107) sugiere: “*espacios atentos a las necesidades reales de los ciudadanos, a su participación real y al desarrollo del asociacionismo*”. Desafortunadamente, en la mayoría de los contextos capitalistas, como comenta Delgado (2012), la noción del espacio público se encuentra enmarcada en una ideología de ilusión “ciudadanista”, la cual funciona como un mecanismo a través del cual la clase dominante materializa sus ideas (ej. la privatización de lo público), en donde el gobierno legitima y convence a los dominados, de modo que el tipo de espacios públicos que se crean y configuran son impuestos por una élite y la ciudadanía termina aceptándolos y apropiándose de ellos (ej. centros comerciales). Así, la privatización, la homologación y la mercantilización de los espacios públicos va ganando terreno y van perdiéndose las diversas dimensiones y, finalmente, la esencia de los espacios públicos en las ciudades.

#### 4. Políticas públicas por espacio público en México

Las políticas públicas pertenecen al ámbito de lo público, porque van dirigidas y deben ser implementadas por y para la colectividad. Para Correa (en Salazar Vargas 2012, p. 5) esto

significa que “se actúa para crear el marco en que se desarrolla la vida de las personas, se ordenan los elementos físicos y se permiten las dinámicas y prácticas sociales; es una cuestión sobre la forma en que se otorga, ejerce, distribuye y controla el poder y refiere mecanismos para organizar las vidas individuales y construir los proyectos colectivos”.

En nuestro interés nos referimos a políticas públicas de corte urbano que aluden a los derechos de contar con una vida urbana de calidad, con equidad e igualdad en los servicios, y específicamente con relación a aquellas que explícitamente tienen su cometido en los espacios públicos de las ciudades. Por su parte, Borja y Muxí (2003) consideran que legitimar las demandas locales y pensar la síntesis entre valores universalistas y prácticas políticas territoriales requiere de la formulación de derechos que permitan desarrollar un combate democrático por la justicia en la ciudad. Para estos autores, entonces, las políticas de ciudad deben estar enfocadas a la promoción del derecho al lugar, al espacio público y a la monumentalidad, a la belleza, a la identidad colectiva dentro de la ciudad, a la movilidad y a la accesibilidad, a la centralidad, a la conversión de la ciudad marginal o ilegal en ciudad de ciudadanía, a la ciudad metropolitana o pluri-municipal, al acceso y al uso de las tecnologías de información y de comunicación, a la ciudad como refugio, a la justicia local y seguridad y a la calidad del medio ambiente; es decir, políticas que conduzcan hacia la calidad de vida y la sustentabilidad urbana.

*La delincuencia se ha apoderado de parques, terrenos baldíos y calles. Para recuperar y limpiar esos lugares se impulsará la construcción o remodelación de parques, canchas deportivas y espacios de esparcimiento infantil que permitan restaurar la convivencia sana y segura de las familias vecinas (PND 2007-2012 p.159).<sup>2</sup>* Es en este contexto en donde las políticas públicas mexicanas han reconocido e incorporado el valor de los espacios públicos para la transformación urbana. Así, diversos documentos gubernamentales, como los planes sexenales de desarrollo o los programas de ordenamiento, desarrollo urbano y vivienda, incluyen un conjunto de políticas públicas sociales y territoriales de las cuales se desprenden estrategias relacionadas con los espacios públicos. Desde hace ya varias décadas estas políticas han estado enfocadas principalmente a combatir la pobreza, la marginación, la desigualdad social y la inseguridad.

En general, estas políticas públicas sociales y territoriales, en el ámbito urbano, han intentado mejorar la calidad de vida en las ciudades, poniendo énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, ello a través de la provisión de infraestructura social, vivienda digna, así como con la consolidación de ciudades eficientes, seguras y competitivas. En la mayoría de las ciudades del país, en los últimos años, ha sido reconocido que es de suma importancia para la mejora de las condiciones de vida actual la generación de espacios urbanos de alta calidad que proporcionen a los usuarios condiciones de seguridad, que sean accesibles a todos los públicos, que provean de oportunidades físicas y sociales para su correcta apropiación, disfrute, intercambio social, entretenimiento, y que propicien el desarrollo humano y social en un entorno verdaderamente sostenible.

Desde los inicios del nuevo milenio la administración foxista (2000-2006) buscó erradicar los grupos de población en condiciones de pobreza, intentando reducir las desigualdades que



afectan a la población urbana, lo hizo por medio de la canalización de recursos hacia la mejora de infraestructura y servicios, incluidos los espacios públicos.

Posteriormente, es en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Felipe Calderón (2007-2012) donde por primera vez se incluyeron más ampliamente estrategias específicas enfocadas a los espacios públicos, ya que debido al grave problema de inseguridad y violencia urbana que se incrementó en el país ese gobierno estableció una política de prevención de violencia social e inseguridad en los espacios públicos. Dicha política buscó establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos, impulsó la participación social para que los vecinos asumieran la parte que les corresponde; propició el desarrollo de infraestructura deportiva y motivó a aprovechar espacios públicos abiertos para los deportes (PND 2007-2012).

Actualmente, la administración de Enrique Peña Nieto continúa con la misma tónica, de modo que se habla, en el Plan de esta administración, de: "Fomentar la recuperación, mantenimiento y apropiación del espacio público para la prevención social de la violencia y la delincuencia." (PNDU 2014-2018). De modo que ahora el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es el instrumento rector que articula esas políticas públicas, estrategias y acciones (Sedatu, 2013).<sup>3</sup> Y anotan: "...se puede hablar de una ciudad sustentable socialmente cuando su tejido social es fuerte, sus ciudadanos se apropian del espacio público y la estructura urbana facilita la convivencia armónica de una sociedad." (Sedatu, 2014).

Vemos entonces que en este escenario las intervenciones para la construcción, mejoramiento y revitalización de los espacios públicos, en sus diversas tipologías y modalidades, ha jugado un papel relevante. Para el caso mexicano, como comenta Manuel Delgado (2012), el concepto de espacio público se ha implementado de forma central en la retórica político-urbanística y en sus correspondientes agendas.

Si bien es importante reflexionar que el enfoque de las anteriores políticas responde a los intereses establecidos por el ente gubernamental, a nivel nacional, y que aparentemente responden a una variedad de demandas y problemáticas que aquejan a la sociedad mexicana (pobreza, inseguridad, marginación, falta de espacios públicos de calidad), sin embargo, observamos que las políticas públicas y sus respectivos programas no solamente responden a las necesidades y problemas de la población, sino también a intereses, condicionantes y tendencias que impone el ámbito global, los organismos internacionales y los bloques económicos poderosos. Lo anterior queda claro por ejemplo al observar las tendencias económicas de crear ciudades más competitivas y mejor posicionadas en el ámbito internacional, todo como una influencia a seguir.

En otro sentido, algunos programas sobre el mejoramiento de barrios marginados construyen su discurso inspirados en las conferencias internacionales de ONU-Hábitat, de aquí que algunos países latinoamericanos implementen, desde finales del siglo XX, programas similares para el mejoramiento barrial (ej. el programa Chile Barrio o el programa Favela-Barrio en Brasil).

---

<sup>3</sup> Reglas de operación del PREP.

Además, desde los años noventa del siglo pasado el tema del rescate, la recuperación y mejoramiento de calles, plazas y parques ha sido considerado importante en la creación de ciudades más seguras como vehículo para la regeneración urbana (ej. Barcelona, Curitiba, Bogotá y Medellín), y finalmente como parte de estrategias importantes encaminadas a la configuración de ciudades más equitativas e inclusivas.

Por otro lado, la academia con sus diversas críticas en torno a la desaparición y crisis del espacio público urbano de la posmodernidad también ha influenciado al ámbito gubernamental, haciendo hincapié en la recuperación del espacio público tradicional, el de escala humana, del peatón, del ciudadano y de la colectividad. Así, el debate y la discusión en torno a la calidad de las ciudades y sus espacios públicos se convierte en un tema importante para muchos políticos y autoridades.

## 5. Programas para el mejoramiento del espacio público

A continuación presentamos los principales programas derivados de las políticas aludidas, mostrando las acciones relacionadas a la reconfiguración y transformación de los espacios públicos en México. Cabe mencionar que dichos programas, a nivel federal, han surgido en distintos momentos. (Tabla 2)

### 5.1 Programa Hábitat

Durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006), a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) se lanzó en 2003 el Programa Hábitat, el cual se definió como un programa para articular los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo territorial y urbano. Este programa se inscribió como parte de las políticas de última generación orientadas a disminuir la pobreza y representa la primera iniciativa nacional enfocada a combatir la pobreza urbana en México (Ordóñez-Barba *et al.*, 2013); es decir, resulta un programa específico enfocado a elevar los niveles de calidad de vida de la población marginada en las ciudades.

Bajo ese esquema, a partir de 2004 se incluyó la recuperación y construcción de espacios públicos en las colonias y barrios de las ciudades, a través de la vertiente Mejoramiento de barrios. Así, se incluyeron acciones enfocadas a la limpieza y rescate de barrancas, construcción de vialidades, construcción y mejoramiento de centros para el desarrollo comunitario, construcción de jardines vecinales, canchas deportivas comunitarias, así como remodelación de fachadas.

Entre los diversos cambios de enfoque y reglas del programa, en 2007 la modalidad de intervención de Mejoramiento de Barrios se transformó en Mejoramiento del Entorno Urbano y desapareció lo relativo a espacios públicos, ello dio lugar a la creación, ya de forma independiente, del Programa de Rescate de Espacios Públicos; entonces Hábitat sólo conservó acciones a favor de jardines y canchas comunitarias (Sedesol, 2007).

Actualmente, dentro del actual esquema del programa Mejoramiento del Entorno Urbano, los proyectos buscan elevar la percepción de seguridad, prevención social de la violencia y delincuencia situacional, regeneración urbana, conservación y revitalización de centros

históricos patrimoniales, construcción y habilitación de centros de desarrollo comunitario, construcción integral de vialidades y obras para la movilidad urbana, fortalecimiento de sistemas para la recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos, así como saneamiento del agua y obras diversas que contribuyen a la sustentabilidad y al mejoramiento del entorno natural (Sedatu 2014).

## 5.2 *El rescate de espacios públicos (PREP)*

Es importante recalcar que a través de este programa por primera vez se reconoce a los espacios públicos como un componente importante en la planeación nacional y como un medio para dirimir la delincuencia e inseguridad urbana. El PREP comprende dos líneas principales de intervención para los espacios públicos. La primera está enfocada a la participación social y a la seguridad comunitaria y persigue objetivos como el impulso a la organización de redes sociales, la organización comunitaria e integración social, la participación de promotores comunitarios y servicio social, la elaboración de diagnósticos comunitarios, la sensibilización y prevención de conductas de riesgo y el fomento a la cultura de la no violencia familiar y social, además promueve los derechos de mujeres y, finalmente, motiva la integración de acciones de prevención situacional que propicien condiciones de seguridad a los ciudadanos (Sedesol, 2004). La segunda línea de acción es la del mejoramiento físico, la cual comprende construcción, remozamiento, habilitación o rehabilitación de espacios públicos de uso comunitario en donde se desarrollan actividades recreativas, culturales y deportivas, como unidades deportivas, plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios culturales, ciclo pistas, paraderos, senderos, calles peatonales, aceras, rampas, guarniciones, y otras obras necesarias alrededor del espacio que brinden accesibilidad y que permitan el uso por parte de la población en general; además, se incluye el mejoramiento del alumbrado público, con luminarias con especificaciones para seguridad pública en áreas de riesgo, la señalización y el control de sitios donde se arroja basura y escombros, así como el establecimiento de módulos y sistemas remotos de vigilancia en puntos estratégicos. Igualmente, se contempla la construcción, ampliación, dotación y rehabilitación del mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios.

Así, hasta 2013, a través del PREP se construyeron, recuperaron y mejoraron un número significativo de espacios públicos, a nivel nacional.<sup>4</sup> Por lo que se percibe en los documentos oficiales, el PREP tiene una dimensión social muy fuerte, ya que es implementado con el fin de restablecer el tejido social fragmentado y desgastado por las condiciones de inseguridad que detonaron desde la segunda mitad de la primera década del siglo XXI.

## 5.3 *Programa de cultura física: centros del deporte escolar y municipal (CDEM)*

Paralelamente al PREP, desde del gobierno de Vicente Fox (2001-2006) hasta nuestros días se establece dentro de las políticas de la Secretaría de Educación Pública, a través de la

<sup>4</sup> "Las ciudades se humanizan al contar con 5,184 espacios públicos rescatados por la Secretaría de Desarrollo Social, al fomentar la integración de 20.5 millones de mexicanos por medio de la convivencia familiar y vecinal, lo cual regenera el tejido social, básico para construir un México más fuerte y seguro...", palabras del titular Heriberto Félix Guerra de la Sedesol en 2012.

Comisión Nacional para el Deporte (Conade) el Programa de cultura física (Sep 2013). Éste promueve la formación de una cultura que permita realizar actividades físicas, deportivas y recreativas, de forma cotidiana, para el cuidado de la salud y el desarrollo integral de los individuos. Lo anterior ha propiciado el desarrollo de infraestructura deportiva y el aprovechamiento de espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas, gimnasios al aire libre y otras instalaciones recreativas, todo como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes.<sup>5</sup>

Para poner en acción las anteriores políticas, una de las vertientes del Programa de cultura física es la creación de centros de deporte escolar y municipal (CDEM), con lo que se pretenden crear espacios adecuados y rehabilitados para la aplicación de un programa técnico-deportivo sistemático y el establecimiento de ligas deportivas, torneos, juegos o eventos orientados a desarrollar las habilidades deportivas de estudiantes de los diversos niveles educativos, así como de la población en general, de ese modo se plantea contribuir a la disminución de conductas antisociales y al sedentarismo.

Entre las modalidades trabajadas se encuentran apoyos a espacios ubicados dentro de escuelas, infraestructura municipal y a espacios deportivos que comúnmente conocemos como campos de fútbol o canchas, ubicados en lugares abiertos o áreas baldías en colonias y barrios de las periferias urbanas. Así, este programa se vincula al PREP,<sup>6</sup> ya que en algunos espacios ambos programas se han complementado en sus reglas de operación y de manera conjunta han logrado la revitalización de áreas abiertas recreativas con equipamiento para el deporte. También se ha apoyado a los grupos deportivos establecidos en las colonias, con la compra de material acorde a las disciplinas que se practican en dichos espacios, capacitación a promotores y apoyo para la realización de torneos, campamentos y eventos deportivos (Alvarado Solís, 2012).

Al igual que otros programas, el de Cultura física estaba vigente al 2014 y apoyaba a los CDEM existentes y desarrollaba otros más en el país (SEP 2013). De acuerdo con los datos oficiales,<sup>7</sup> el programa ha tenido resultados relevantes pues se ha incrementado la participación en actividades físicas de la población escolar y de la población en general. El Coneval (2009-2010) apunta que en los espacios públicos de las colonias se ha incrementado el uso de parques y jardines a través de eventos deportivos, también anota que se ha propiciado la integración familiar y comunitaria, cambios de actitud hacia el ejercicio físico y que se ha contribuido a la disminución del problema social (alcoholismo y drogadicción) en las colonias.

#### 5.4 Programa de reordenamiento y rescate de unidades habitacionales (Procurha)

Este programa federal es una reinterpretación del que surgió en el Distrito Federal en el año 2001, el cual fue creado para atender la problemática de unidades habitacionales

---

<sup>5</sup> Esto sucede en momentos cuando también se empieza a reconocer la existencia de graves problemas de salud relacionados con los altos índices de obesidad de la población mexicana.

<sup>6</sup> Según informes, a septiembre de 2012 se habían apoyado 356 sitios públicos rescatados a través del PREP de Sedesol y en conjunto con la Conade (Alvarado Solís, 2012).

<sup>7</sup> En las evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (Coneval, 2009-2010)

emblemáticas construidas durante la segunda mitad del siglo xx. Se enfoca en atender el abandono y deterioro de la vivienda, apropiaciones privadas del espacio público, detrimento de los espacios recreativos y deportivos, falta de identidad social, delincuencia y debilitamiento del tejido social; en suma, en la depreciación y devaluación de la vivienda social y de los conjuntos habitacionales. En 2014 ese programa es adoptado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para desarrollarse a nivel nacional y atender problemas similares en las unidades habitacionales de todo el país, de modo que este programa destina recursos y acciones en dos vertientes: en una relacionada con la organización y capacitación, es decir, acciones dirigidas a fortalecer la participación organizada, la convivencia y la responsabilidad social para el mejoramiento de las condiciones de vida de los conjuntos habitacionales; otra vertiente es la relacionada con el mejoramiento físico, que incluye acciones de servicio, circulación, convivencia y las enfocadas al deporte.

En Procurha se incluyen acciones como el remozamiento y pintura de fachadas, rehabilitación, habilitación o equipamiento de corredores, escaleras, plazas, senderos, locales de administración, porterías, casetas de vigilancia y los destinados a las instalaciones generales y servicios comunes; asimismo, al mejoramiento de instalaciones deportivas, áreas de recreo, de ornato y de convivencia. Además, se involucran acciones en estacionamientos, calles interiores, pórticos, galerías, rejas y puertas de entrada, patios, glorietas, camellones, banquetas, guarniciones, jardines, instalación de juegos infantiles en parques o equipamiento de sitios de entrenamiento al aire libre.

El anterior programa se pretende exitoso si existe una mejora notable de la imagen urbana y se generan mejores condiciones de calidad de vida. De acuerdo con Moreno (2004) se logra justicia social al revertir el deterioro físico y la marginación social de las unidades habitacionales, si existe una población integrada socialmente, una población educada en las normas de la ley condominal, respetuosa de los derechos humanos y de la vida comunitaria, es decir, una población participativa en la mejora y conservación de su hábitat.

## 5.5 Programa de Pueblos Mágicos

Se trata de un programa implementado por la Secretaría de Turismo con el fin de crear una oferta turística alternativa y complementaria a la que tradicionalmente se había venido manejando en el país (ej. sitios patrimoniales, ciudades coloniales, lugares de playa, etc.) y se enfoca en la promoción de pequeños pueblos y localidades con una perspectiva histórico-cultural y paisajística.

Uno de los principales objetivos del programa es convertir estos lugares en detonadores de la economía local y regional a través de las fortalezas y oportunidades que da la atracción turística, dadas sus peculiares y particulares costumbres, tradiciones, festividades y sus paisajes naturales y urbanos. Por esas razones, el programa de Pueblos Mágicos en la práctica apoya a las poblaciones en rubros de diversa índole, que van desde los relacionados con la creación e innovación de un producto turístico, capacitación y profesionalización para el turismo, hasta las implicaciones físicas que se relacionan con equipamientos turísticos y la creación, mejoramiento y rehabilitación de sitios de interés turístico. Con este programa los pueblos seleccionados han mejorado físicamente diversos espacios públicos, como senderos en áreas naturales, paseos de ríos, miradores, paradores, mercados tradicionales, parques y

plazoletas. Además, se ha puesto atención especial al ordenamiento y mejora de la imagen urbana, eso a través de la uniformización de señalética y fachadas, mobiliario urbano, iluminación estética, y de manera importante se enumera el ordenamiento de vendedores ambulantes.

Para la implementación de estas acciones el programa requisita la existencia de una planeación y reglamentación responsable y permanente para el desarrollo urbano y turístico, para la conservación y mejora de la imagen y con la participación de diversos actores: ciudadanía, gobierno y empresa (Sectur, 2014). A la fecha este programa tiene impacto en 83 localidades del país.

Tabla 1. **Síntesis de los programas, objetivos y acciones específicas para los espacios públicos en 2014**

Programa	Objetivos generales	Organismo a cargo	Año de inicio	Gobierno
<b>Programa Hábitat</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regenerar la zona urbana y apoyar al desarrollo comunitario.</li> <li>Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en pobreza.</li> <li>Abatir rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano.</li> </ul>	Sedesol (hasta 2013) Actualmente Sedatu	2003	Vicente Fox Quesada
<b>Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras de mejoramiento físico y ejecución de acciones sociales en sitios de encuentro, convivencia, recreación e interacción comunitaria.</li> </ul>	Sedesol (hasta 2013) Actualmente Sedatu	2007	Felipe Calderón Hinojosa
<b>Programa Cultura Física (CDEM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un modelo de gestión de la cultura física y el deporte.</li> <li>Promover el deporte de manera incluyente y fomentando que la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas e instalaciones y personal capacitado.</li> </ul>	Conade	2003	Vicente Fox Quesada
<b>Programa de Rescate de Unidades Habitacionales (Procurha)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las condiciones de bienestar de las personas que viven en desarrollos y unidades habitacionales de interés social.</li> <li>Organización social y rescate de áreas comunes, coadyuvando al mejoramiento de la imagen urbana y al aprovechamiento del espacio.</li> </ul>	Sedatu	2014	Enrique Peña Nieto
<b>Programa Pueblos Mágicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la infraestructura.</li> <li>Elevar la calidad de los servicios.</li> <li>Estimular la diversificación de productos turísticos.</li> <li>Promover la creación y modernización de herramientas comerciales.</li> <li>Detonar el crecimiento del mercado interno.</li> </ul>	Sectur	2001	Vicente Fox Quesada

Fuente: Elaboración propia en base al Acuerdo número 699 por el cual se emiten las Reglas de operación del Programa de Cultura Física. Secretaría de Educación Pública. Diario oficial, 2013. Reglas de operación del Programa Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal 2014. Diario Oficial. Reglas de operación del programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Diario Oficial. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos. Secretaría de Turismo. Diario Oficial. 2014.

## 6. Las dimensiones y funciones del espacio público en los programas públicos

De acuerdo a lo expuesto anteriormente como marco teórico, se ha anotado que el espacio público incorpora diversas dimensiones, como las físico-morfológicas, sociales, políticas, económicas, psicológicas y simbólicas. Los programas gubernamentales ya descritos, que tienen impacto en la configuración de los espacios públicos de las ciudades mexicanas, de alguna forma reflejan, si bien no todos, algunas de estas dimensiones y funciones que idealmente deben proveer los espacios públicos. Coincidimos en que un espacio público exitoso y saludable es el que incorpora todas y cada una de estas condiciones y cumple con sus diversas funciones.

En la mayoría de los programas se encuentra presente la dimensión y función social, pues el contacto, la cohesión social, la interacción comunitaria y la vitalidad de los espacios públicos, es importante para ellos. Por ejemplo el programa PREP busca fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social, la generación e igualdad de oportunidades (Sedatu, 2013). El Programa Habitat puntualiza en proyectos que atiendan la integridad del individuo y la comunidad, el desarrollo de habilidades para el trabajo, la promoción de la equidad de género, la organización y participación comunitaria y la prevención social de la violencia (Sedatu, 2015).

Además, aunque con sus variantes, la dimensión físico-morfológica adquiere relevancia y está presente en todos los programas, ya que son considerados aspectos relacionados con la accesibilidad, la conexión urbana y la imagen o carácter físico de los espacios. Básicamente las modificaciones físicas de corte urbano-arquitectónico representan uno de los principales vehículos para favorecer todas las demás funciones, de ahí la gran importancia de la arquitectura y el urbanismo en su materialización. Así en el programa Hábitat se hace referencia a obras integrales de infraestructura básica y complementaria que promuevan la conectividad y la accesibilidad (Sedatu, 2015).

Por su parte, la dimensión política también se encuentra presente al considerar la participación de la ciudadanía, la organización comunitaria y el ejercicio de derechos ciudadanos en la implementación de los programas. En el programa Procurha se hace hincapié en que se deberá asegurar la organización y participación de los condóminos a través de la constitución formal de la Organización de la Sociedad Civil (Sedatu, 2013c).

La dimensión de menor representación es la psicológica, pues sólo en los objetivos del programa CDEM adquiere relevancia; es en ese programa donde se reconoce a estos espacios como cruciales para crear mentes y cuerpos sanos, ya que busca lograr un desarrollo integral, desarrollar habilidades y disminuir las conductas antisociales (Conade, 2008).

En los diversos programas también se encuentra la dimensión simbólica, presente con la intención de generar sentido de apropiación y pertenencia, así como identidad y estatus social, esto principalmente en los programas Hábitat, PREP y Procurha. Con relación a este último programa, los valores y dimensiones de los espacios públicos que se reconocen en sus preceptos son el valor social, político, físico-morfológico y económico. En sus objetivos principales se manifiesta el contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de las personas

(valor social) que viven en desarrollos y unidades habitacionales de interés social, en las ciudades, mediante la organización social (valor político) y el rescate de sus áreas comunes, coadyuvando al mejoramiento de la imagen urbana, al aprovechamiento y dignificación del espacio (valor físico-morfológico), así como contribuir a la plusvalía de las edificaciones (valor económico).” (Sedatu, 2013b)

Respecto al valor económico, éste aparece más determinante en los fines del Programa de Pueblos Mágicos y en el Procurha, al plantearlo como vehículo para detonar empleo e inversiones y para revalorizar la propiedad. También en la vertiente de centros históricos de Hábitat se pondera el valor económico del espacio público, ya que estos espacios son considerados como importantes en las estrategias para atraer al turismo. En estos casos al parecer se da un reconocimiento al valor simbólico de los espacios públicos de los pueblos (identidad, carácter, imagen, etc.), pues se busca posicionar el valor de costumbres, tradiciones y paisajes; sin embargo, se percibe que no se busca reconocer el valor de los pueblos *per se*, más bien se reconoce el valor simbólico en el afán de su mercantilización en otros ámbitos y contextos, eso a través de la creación de una industria turística y de la asignación de una marca de venta llamada “Pueblo Mágico” o “Centro Histórico”.

Si bien en papel y en discurso estos programas pueden parecer interesantes y ser empáticos de las necesidades sociales, económicas, espaciales y ambientales de las mayorías, resulta importante cuestionarse cómo en realidad estos programas cumplen con sus preceptos y metas. Frecuentemente la retórica de las políticas y programas gubernamentales no siempre se refleja en su pragmática, así, surgen cuestionamientos en torno a si realmente estas intervenciones están creando espacios públicos legítimos, recuperadores del tejido social y finalmente contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y sustentabilidad de las ciudades.

Para analizar a mayor profundidad la naturaleza y alcances de los programas antes descritos, y conocer cómo en un territorio específico estos programas se han materializado, a continuación nos enfocaremos a la zona metropolitana de Xalapa.

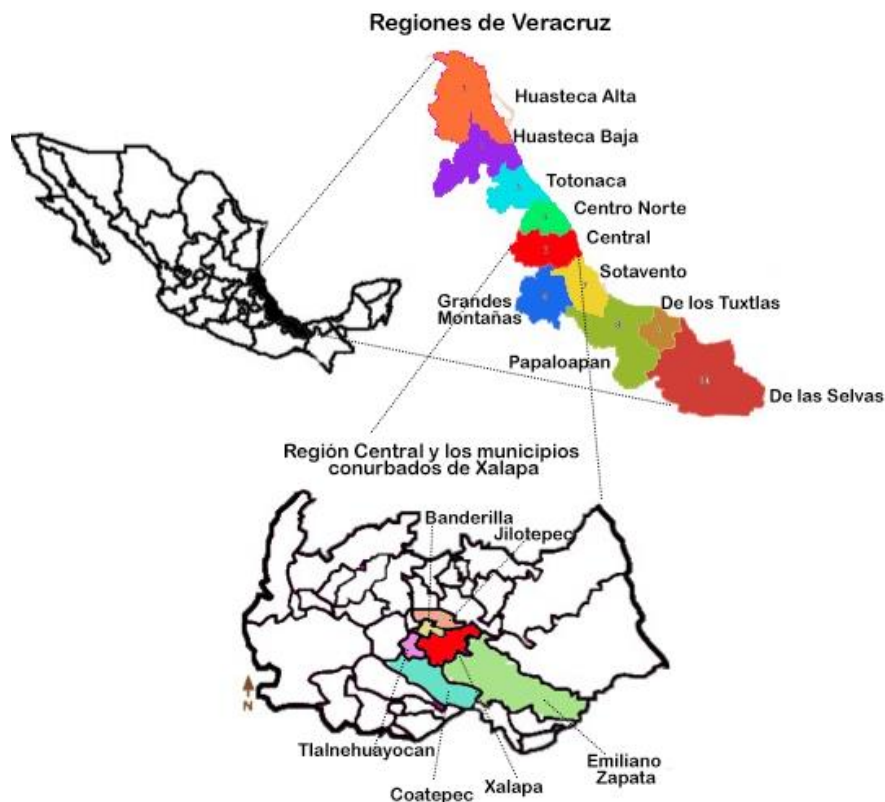
## 7. Los programas del espacio público en la zona metropolitana de Xalapa

La zona conurbada de Xalapa está comprendida por la ciudad capital del estado de Veracruz, Xalapa, y cuatro municipios colindantes, Banderilla, San Andrés Tlalnelhuayocan, Emiliano Zapata y Coatepec. En su zona metropolitana (ZM) se incluyen los municipios de Jilotepec y Rafael Lucio (Figura 2). Toda esa zona tiene una población de 666,535 habitantes y una extensión territorial de 867 mil kilómetros cuadrados (Conapo, 2010). La zona está caracterizada por la baja actividad industrial y las principales actividades y fuentes de empleo se encuentran en el ámbito comercial, educativo y gubernamental. En términos de ingresos de sus habitantes, esta zona es una de las áreas urbanas más desiguales del país, en conjunto con la ZM de Oaxaca y la de Tuxtla Gutiérrez (ONU-Hábitat, 2011). Es en este contexto donde nos acercamos a diversos sitios que han sido intervenidos en el marco de algún programa relacionado con los espacios públicos, para explorar sus dimensiones y alcances, materialización, implementación y beneficios.



En este territorio se identifican dos aproximaciones en las intervenciones realizadas. Encontramos la ponderación de la dimensión económica para las intervenciones de la centralidad histórica y una dimensión social del espacio público para las actuaciones localizadas en la periferia. Por un lado, existen acciones de mejoramiento en el centro histórico de la ciudad, basadas en la recuperación del valor histórico-patrimonial de los espacios, en donde el interés de las autoridades locales va más allá de los planteados por los programas (abatir la marginación y la pobreza, recuperar el tejido social y la seguridad de la ciudad) para dar paso a los intereses más económicos (detonar la actividad turística y comercial). Estas aproximaciones contrastan con las intervenciones en las colonias y barrios periféricos de la ciudad, en donde la implementación de los programas va más enfocada a resarcir las deficiencias de falta de equipamiento y ausencia de servicios básicos; podríamos decir que lo hacen con una aproximación de justicia social.

Figura 2. **Mapa de localización de la zona metropolitana de Xalapa en su contexto regional y estatal**



Fuente: elaboración propia

Así, por un lado observamos intervenciones en calles, plazas y parques deteriorados localizados en barrios antiguos del centro histórico, y por otro lado intervenciones en calles (infraestructura, pavimentaciones, aceras, etc.), centros comunitarios, parques de barrio y áreas de juego en las colonias periféricas y de bajos ingresos.

## 7.1 *La dimensión económico-turística del espacio público de la centralidad*

En Xalapa, la dimensión económica del espacio público del centro es importante desde el ámbito e interés de las autoridades locales y grupos empresariales, crear un centro atractivo para el turismo y visitantes ha sido una constante en diferentes administraciones. Las intervenciones observadas, primero en el Barrio de Xallitic<sup>8</sup>, el Paseo de los Lagos<sup>9</sup> y en el Barrio de San José<sup>10</sup> son muestra de ello. Incluso otras intervenciones como la del Callejón de González Aparicio (con recursos de los comerciantes), evidencian una tendencia a la privatización del espacio público, dando prioridad a los intereses de particulares para apropiarse de ese espacio y priorizar principalmente el consumo.

El caso del Barrio de San José es un caso interesante dentro del marco del PREP, ya que ahí este programa adquirió una dimensión más económica que social, ello al renovar las calles de este barrio, aunque con fines turísticos. Se trata de un lugar tradicionalmente caracterizado como sitio de abasto y comercio popular, conocido como Mercado San José y fue transformado en un sitio de restaurantes y bares para visitantes y grupos de niveles socioeconómicos altos. Ahora a este sitio se le denomina Plaza Gastronómica San José. En este caso, la autoridad en turno trató de insertar una imagen “renovada” a la zona, pero en desacuerdo con los usuarios cotidianos y vecinos. En estos casos, como comenta Delgado (2012), la clase dominante impuso sus intereses.

Otras intervenciones realizadas con el afán de una mayor promoción turístico/económica de la ciudad son la creación del Mirador Los Lagos (realizado con el programa PREP), la peatonalización de la calle Miguel Palacios, (Figura 3) la renovación de la imagen urbana de las calles J.J. Herrera y El Dique, todo en el marco de la apertura del Corredor Cultural Carlos Fuentes y el Corredor Turístico Parque Juárez-Los Lagos, como ahora llaman a estas intervenciones las autoridades locales.

Por supuesto que para muchos significan acciones de mejoramiento físico e imagen, sin embargo, para las autoridades los objetivos van mucho más allá, todo es realizado en aras de mayor desarrollo turístico-económico, lo cual si bien puede resultar positivo y promoverse en aras de acarrear mayores beneficios económicos para la ciudad, para otros grupos de ciudadanos pueden verse vulnerados sus intereses.

Esa misma situación se percibe dentro del programa Pueblos Mágicos, en la zona centro de Coatepec, pueblo localizado en la zona suroeste de la ZMX (Figura 2). Aquí también el mejoramiento físico de la centralidad ha sido con el afán de proveer mayor actividad económica y atracción de visitantes, esto en detrimento de la tranquilidad de los habitantes, quienes en su mayoría perciben actualmente el centro del poblado como caótico, por la gran afluencia de visitantes los fines de semana.

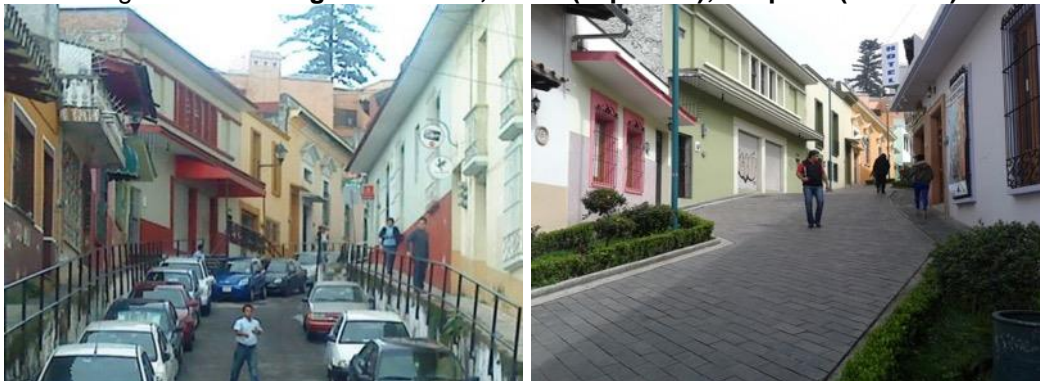
---

<sup>8</sup> Intervención realizada en el marco del Programa Hábitat en el año 2004.

<sup>9</sup> Intervención realizada en el marco del Programa del PREP en el año 2008.

<sup>10</sup> Intervención realizada en el marco del Programa del PREP en 2011.

Figura 3. Calle Miguel Palacios, antes (izquierda); después (derecha)



Fuente: Foto Izquierda: <http://www.metrorama.mx/lugares/corredor-cultural-carlos-fuentes/>; Foto derecha del autor.

## 7.2 La dimensión física y social del espacio público periférico

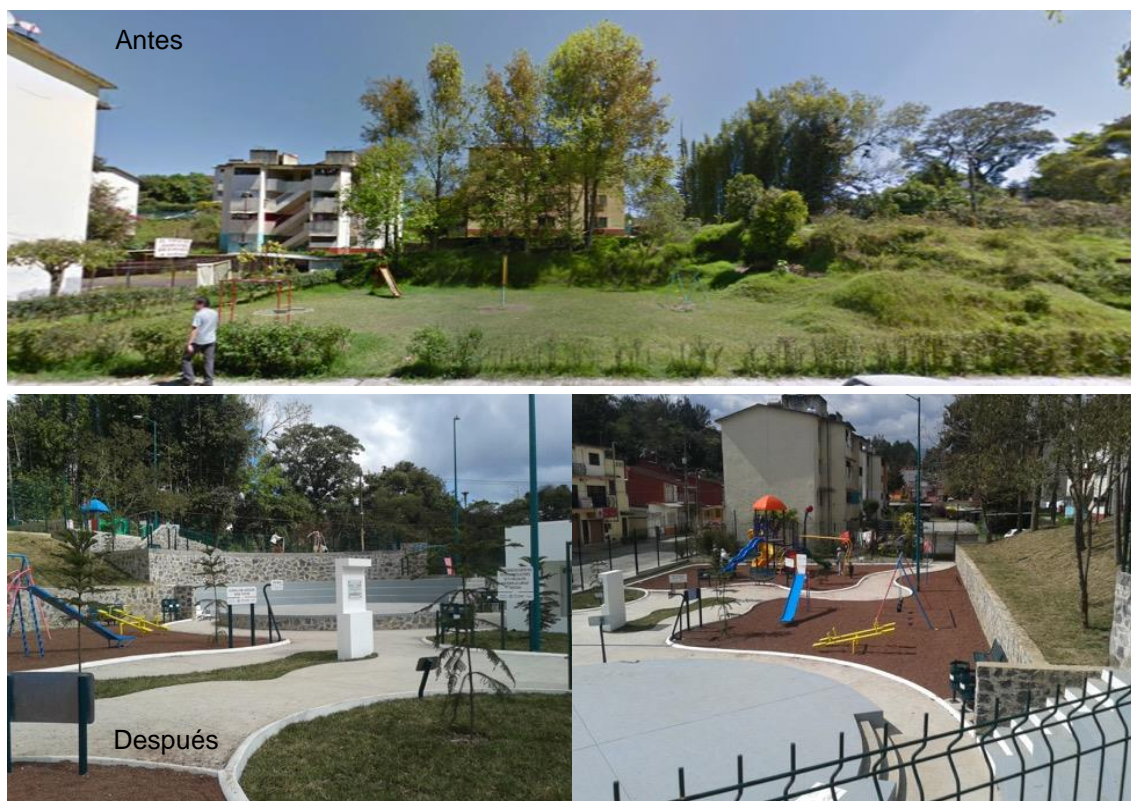
En los espacios públicos más alejados del centro de las ciudades las dimensiones del espacio público más evidentes en su mejoramiento son la físico-morfológica y la social. El programa Hábitat ha sido importante en este contexto, a través de éste se han pavimentado calles, construido aceras, introducido infraestructura (agua y drenaje), con el fin de mejorar físicamente el ambiente público. De manera que, en Xalapa, en el afán de conectar las periferias populares con la estructura y el tejido urbano más consolidado de la ciudad, se han construido calles, circuitos e inter-colonias que han saturado física y socialmente el espacio urbano. Otro de los programas presentes en la periferia de Xalapa es el CDEM y el PREP, a través de los cuales se han creado nuevos espacios deportivos y de recreación en diversas colonias, como en Arboledas del Sumidero, El Coyol, Unidad Deportiva Circuito Morelos, Valles de Cristal, Unidad Deportiva Fovissste, Buenavista (Figura 4), Covina, entre otros. En estos espacios urbanos de la periferia e mejoramiento físico es evidente, pues de ser espacios en su mayoría baldíos y abandonados, ahora cuentan con canchas deportivas, juegos infantiles, gimnasios al aire libre, pistas para correr, mallas protectoras, control de acceso, iluminación, y también se han provisto de espacios cerrados y cubiertos como aulas y áreas de convivencia para la realización de actividades educativas y culturales (en algunos casos). Estos lugares los podemos identificar como verdaderos espacios de inclusión social y justicia urbana, ya que de acuerdo con lo comentado por los habitantes, de ser espacios solitarios y oscuros, generalmente habitados por consumidores de alcohol y estupefacientes, ahora son espacios de convivencia para los habitantes de las colonias, en donde muchas personas (hombres, mujeres y niños) asisten.

*“Aquí era un nido de drogadictos [...] puro grandote, pura gente grande, no había niños, yo dije, vamos a atascarle niñez, juventud, y qué hace el maleante, se van, sí se van [...] Los maleantes se empezaron a ir [...] somos ahora de las áreas, la verdad más llenas, o sea, no es por presumir, baja un día, un domingo, un sábado, y no vas a ver ni un maldito drogadicto...”*  
(Presidente de la liga de futbol de la colonia Arboledas del Sumidero)

### 7.3 La dimensión psicológica de los espacios deportivos

En los diversos espacios públicos con instalaciones deportivas, como los intervenidos por la Conade en el marco del CDEM, las ligas de futbol representan un evento diario para niños, jóvenes y adultos, también otras actividades como zumba, atletismo o basquetbol resultan importantes. Es aquí donde la dimensión psicológica se hace presente en los espacios públicos de reciente creación y mejoramiento en la periferia de Xalapa. Mucha gente ha creado conciencia en torno al beneficio que provee el ejercicio y la actividad física para su salud. Por ejemplo, en el espacio deportivo llamado El Cafetal, en la colonia Arboledas del Sumidero, ha sido construido por los habitantes un espacio específico (cerrado) para las clases diarias de zumba. Asimismo, se ha establecido un club para la práctica de esta actividad (Figura 5). En relación a la práctica del futbol un gran número de niños asiste cotidianamente a las clases, entrenamientos y a la liga establecida en ese espacio. Como lo comenta el presidente de la Liga de Futbol: *“Esta área es muy activa, si vienes en la mañana la encuentras llena [...] si tú checas los roles tengo siete categorías, es un área muy activa, o sea, no te voy a presumir, en serio, pero indaga [...] somos de las áreas más llenas [...] los niños de cinco años [...] aquí vienen de las escuelas [...] incluso tenemos maestros que traen aquí a los niños desde la categoría 2005, 2001, 2000, 1999, 1998, 1997, 1994... tenemos torneo libre, nocturno libre, femeniles, somos de las áreas más utilizadas...”*

Figura 4. Parque Buenavista, creado en 2015 en el marco del PREP



Fuente: Foto arriba Google Maps; Fotos abajo del autor.

Figura 5. Los grupos deportivos creados en la Unidad Deportiva El Cafetal (colonia Arboledas del Sumidero)



Fuente: Fotografías del autor.

#### 7.4 Análisis en torno a la implementación

Por parte de las autoridades locales la estructuración de los programas resulta ser un tanto complicada por los requisitos a cumplir y el monitoreo por parte de las autoridades federales. Sin embargo, a pesar de los esquemas de vigilancia ciudadana planteados por las dependencias federales en las reglas de operación (contraloría social o comités ciudadanos), existen debilidades en la organización. Por ejemplo, un aspecto esencial de los programas es la participación social, así como el diagnóstico participativo y comunitario (caso del PREP), pero en el contexto de Xalapa encontramos casos en donde la población argumenta que no fueron informados y mucho menos se consideró su opinión sobre lo que se pretendía hacer en los espacios públicos. Ese es el caso del Parque 5 de Febrero, donde los habitantes comentan que no sabían nada del proyecto y la autoridad local ya había iniciado los trabajos. Esto representa una falla importante en la implementación, pues la participación de la comunidad es una estrategia fundamental para alcanzar las metas planteadas (cohesión social, convivencia, incremento del capital social, etc.) dentro de los programas. Sin duda la falta de comunicación puede limitar los resultados positivos de los programas e ir perdiéndose así dimensiones importantes (sociales, políticas y simbólicos) de los espacios producidos.

De modo similar, el programa Procurha, puesto en marcha en la unidad habitacional Fovissste, también busca consolidar la participación organizada, la convivencia y la responsabilidad social en los conjuntos habitacionales. Sin embargo, en este rubro los habitantes no identifican avances significativos, ya que la mayoría indica que aunque existe un comité de la unidad habitacional, ese comité al parecer no representa una organización fuerte a nivel del conjunto, por lo que muchos vecinos no participan, eso tiene repercusión en el mantenimiento de los espacios, por ello el programa no se implementó en su totalidad. De acuerdo con lo comentado por los vecinos, la capacitación para un mayor entendimiento de la vida en condominio y la puesta en marcha de estrategias que detonaran la participación social de largo plazo, no formó parte del mejoramiento. Lo anterior indica que, en este caso, el programa se aplicó considerando mayormente la dimensión física, y en menor medida la dimensión social y política, ya que no se identifican acuerdos y consensos generales entre los vecinos.

## 7.5 Análisis de los beneficios

Para el caso de los espacios existentes en el centro de Xalapa, los habitantes y usuarios reconocen un mejoramiento en la apariencia y estado físico de los espacios, ya que frecuentemente éstos se encontraban muy deteriorados en sus áreas verdes, mobiliario, equipamiento y con muy poca (o nula) iluminación. En relación a los espacios localizados en las colonias marginadas de la ciudad, la población reconoce un mejoramiento muy significativo, ya que muchos espacios eran sitios baldíos, solitarios, oscuros, peligrosos e inseguros. Ahora, éstos se han convertido en espacios más funcionales y accesibles, con mucho mayor afluencia de usuarios y en donde las actividades deportivas y culturales son importantes en la vida cotidiana de la comunidad.

En la unidad habitacional Fovissste, a través del (Procurha) se le dio mantenimiento a las viviendas, edificios (pintura, impermeabilización, tinacos, etc.) y áreas verdes, se pavimentaron calles y se equiparon diversos espacios públicos, con áreas deportivas, mobiliario, juegos infantiles y gimnasios al aire libre, de este modo la imagen de ese conjunto cambio significativamente y esto es reconocido por sus habitantes, quienes argumentan que nunca en la vida del conjunto (40 años) se había acercado el gobierno para apoyarlos con un plan para el mejoramiento integral de la unidad habitacional. Hoy los habitantes argumentan que han notado cambios importantes en el mejoramiento de su entorno, y a consecuencia de ello ahora esas áreas son más utilizadas y disfrutan más de estos espacios comunes con actividades como hacer ejercicio, sentarse a descansar, pasear, platicar, etc. Se ha corroborado que esto ha sido benéfico para la unidad habitacional, ya que ahora hay mayor número de personas utilizando los espacios públicos e incluso acuden usuarios de colonias y barrios colindantes, aunque ello a algunos habitantes les provoca conflicto, ya que ahora se saturan las áreas de juego y deporte con usuarios que no habitan el conjunto habitacional, lo que además repercute en el cuidado y mantenimiento de los espacios. Con estos hallazgos no podemos negar que se cumple la dimensión tanto física como social en la creación y mejoramiento de espacios públicos de la unidad habitacional Fovissste, pues el mejoramiento físico ha llevado a que los habitantes usen y convivan más en los espacios públicos cercanos a su vivienda. (Figura 6)

Figura 6. **Espacio público de la unidad habitacional Fovissste intervenida en el marco del Procurha**



Fuente: Fotos del autor

Con relación a las condiciones de seguridad de los espacios públicos intervenidos en la periferia, los usuarios reconocen mejorías en la mayor afluencia de usuarios, mayor diversidad de usos (actividades deportivas y culturales), mayor vigilancia y control de accesos, sin embargo, la percepción de inseguridad del entorno persiste, debido a lo que se percibe y vive en relación al tema más allá de estos espacios. En el caso del área recreativa La Parcela, intervenida en el marco del PREP, con las mejoras se han evitado las conductas indeseables. De acuerdo con los vecinos, ahora ya no se consumen bebidas embriagantes dentro de la cancha de fútbol, pero, por otro lado, en el entorno además de viviendas se localizan comercios de venta de bebidas alcohólicas, lo que para los habitantes (los jóvenes principalmente) representa una motivación para el consumo de alcohol en las calles que rodean al espacio. Esto se percibe como negativo y limita la convivencia sana de la colonia en general. En el tema de la seguridad los habitantes de la unidad habitacional Fovissste no perciben un cambio importante a partir del mejoramiento, ya que la zona es considerada insegura por la mayoría, y muchos han vivido o han escuchado sobre hechos delictivos que suceden en el conjunto día a día.

Al respecto del programa Pueblos Mágicos, en Coatepec, a ocho años de ser implementado el programa los habitantes reconocen su importancia, principalmente porque ahora identifican más a la ciudad en el exterior. Además, reconocen ciertos valores y riquezas de la ciudad, tanto ambientales como culturales, que anteriormente no eran tan conocidas o no se encontraban en el imaginario colectivo. La gente reconoce “la arquitectura colonial, sus casas y tejados, las iglesias, el café, sus bellezas naturales, sus fiestas, tradiciones, costumbres y por su gente”, como elementos importantes para Coatepec. Por esos atractivos y difusión la mayoría de las personas comentan cambios en el espacio urbano y los relacionan a la mayor afluencia de visitantes y de turistas. Si bien hay cambios notorios en la imagen urbana (pintura de fachadas, principalmente) y la creación de algunos empleos en el centro de la ciudad por la apertura de cafés y restaurantes, sin embargo, la mayoría no percibe cambios significativos en el mejoramiento de los espacios públicos, al contrario, los habitantes comentan que las calles de la ciudad se encuentran con muy poco mantenimiento, muy deterioradas, ahora con mucho más flujo vehicular y muchas convertidas en un gran estacionamiento. Además, la población de barrios y localidades más alejadas del centro critican que no han sido beneficiados con mejorías en sus espacios urbanos. Por otro lado, como la mayoría de la población no se dedica a las actividades turísticas o comerciales, no identifican ningún beneficio en que sea implementado el programa de Pueblo Mágicos. La población percibe que los principalmente beneficiados son las autoridades locales, por los recursos económicos que pueden obtener por parte de la Federación y que no se ven reflejados en una mejoría en la calidad de vida urbana, ni en el bienestar de la población.

## 8. Notas finales

Debemos reconocer que la inserción de espacios públicos recreativos, deportivos, de circulación, u otra índole de mayor calidad, conlleva impactos positivos y significativos en sus zonas de intervención. Las acciones implican importantes transformaciones para el mejoramiento de los espacios públicos, sin embargo, no logran satisfacer el total de demandas y requerimientos de los centros y suburbios urbanos marginados del país, ni tampoco solucionan del todo las problemáticas que aquejan a las mayorías, como la violencia, la

inseguridad o la baja calidad de vida. Es importante reconocer que el surgimiento de políticas y programas públicos, a nivel nacional, ha sido de gran trascendencia en el reconocimiento de la importancia de los espacios públicos en el desarrollo urbano y en el fomento a la cohesión social y física de las ciudades.

Cada programa apunta a ciertos valores, dimensiones y funciones del espacio público. El espacio ideal y más exitoso sería aquel que cumple de manera integral todas y cada una de las funciones e incorpora, si bien no todos, el mayor número de valores y dimensiones. Sin embargo, desde su planeación los programas para el mejoramiento del espacio público no definen a éstos con todas sus dimensiones y aristas. De acuerdo a nuestro esquema analítico del espacio público, dentro de los programas analizados las dimensiones de mayor presencia son la física-morfológica (mejoramiento espacial, mayor accesibilidad y funcionamiento), la dimensión social (recuperación del tejido social de las comunidades) y la política (participación, involucramiento y organización comunitaria), tanto en sus fines como en sus medios de implementación, sin embargo las dimensiones con menor presencia son las psicológicas y simbólicas.

Por otro lado, es importante reflexionar cómo los preceptos de los espacios públicos plasmados en los programas se ven reflejados en las diversas intervenciones y cómo estos programas logran su cometido. A través del caso de la zona metropolitana de Xalapa (ZMX), podemos reflexionar que los resultados están relacionados con la forma en cómo se asumen, interpretan y finalmente aplican las políticas y programas públicos a nivel local. Por un lado, las autoridades en sus diversos niveles perciben las necesidades y los problemas desde su propio punto de vista, y por otro, la ciudadanía, desde su posición, aprecia sus condiciones y también soluciones. Además, los programas marcan lineamientos y reglas de implementación, pero no siempre se cumplen con rigurosidad. Diversas pueden ser las causas y condicionantes, como el incumplimiento a los lineamientos, la insuficiencia de los recursos financieros, el cambio de metas a cumplir, la idoneidad de los espacios a intervenir, la falta de participación comunitaria, la falta de continuidad en el mantenimiento y vigilancia, un diseño urbano inadecuado.

Finalmente, es importante considerar que la problemática de las ciudades mexicanas es muy compleja y pensar que problemas como la inseguridad, la fragmentación y desigualdad social se solucionaran con programas públicos enfocados principalmente al mejoramiento físico del espacio público resulta ser insuficiente. Estos asuntos rebasan los objetivos planteados en los programas, de modo que la falta de éxito en las intervenciones puede presentarse en muchas ciudades. Así, es necesario contar una visión más amplia en la conceptualización del espacio público y las intervenciones destinadas a su mejoramiento y desarrollo deberán incluir espacios e iniciativas para el desarrollo humano, cultural y educativo. Por ello, resulta importante recalcar que las formas de hacer ciudad a través de las políticas y sus programas públicos deben estar totalmente relacionadas a las condiciones y características (tanto sociales como económicas) específicas de los contextos en los cuales se materializan, para así alcanzar proyectos que impacten positivamente física, social, económica, psicológica y simbólicamente. Reconocer las particularidades y condicionantes específicas dará luz a nuevas y mejores maneras de aproximarnos a la construcción y desarrollo de espacios públicos más humanos, accesibles y sustentables.



Al analizar la implementación de los diversos programas en el contexto de la ZMX consideramos que éstos se implementan en diversos espacios, pero sin tener interrelación, conexión o complementariedad unos con otros. Cada programa ve al espacio público como elementos separados, individuales o aislados y atienden sólo algunas de las diversas dimensiones; es decir, operan de manera dispersa en el territorio y no como un conjunto o sistema que pudiera dotar a la ciudad de mayor organización, estructura y finalmente equidad e igualdad en la provisión de espacios. Lo anterior nos lleva a pensar en la necesidad de generar políticas, planes y programas más integrales sobre el espacio público, estructuras que aglutinen y reúnan los diversos objetivos y estrategias de manera multidimensional, con el fin de crear espacios públicos completos, interrelacionados en su conjunto y en una red urbana, y que así satisfagan las diversas necesidades de la sociedad de una manera más integrada.

## Agradecimientos

Esta investigación es posible gracias al financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y de la Secretaria de Educación Pública (Sep) para la realización del proyecto de investigación "Políticas públicas y la transformación del espacio público en la ciudad mexicana del siglo XXI, proyecto 180749 del Fondo de Ciencia Básica. Finalmente, un agradecimiento a los estudiantes prestadores de servicio social de la FAUV-Xalapa por su apoyo en la realización del trabajo de campo.

## Bibliografía

ALGUACIL, J. *Espacio público y espacio político: la ciudad como el lugar para las estrategias de participación*. En: Polis. Revista de Universidad Bolivariana [en línea] 2008, vol. 7, núm. 20, pp. 199-223. [fecha de consulta: 11 agosto 2014]. Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682008000100011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682008000100011&lng=es&nrm=iso)> ISSN 0718-6568>

ALVARADO SOLÍS, M. *Estrategia de Centros del Deporte Escolar y Municipal*. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Centros para el Deporte Escolar y Municipal (Cedem). Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade). [en línea] 2012. [fecha de consulta: 3 junio 2014] Disponible en: <<http://cefimslp.gob.mx/9foro/P08/B/Ponencia%20Marhem%20Oranda.pdf>>

ARENDRT, H. *The public realm: the common (from the human condition)*. In: M. GLAZER, M LILLA (Ed.), The Public Face of Architecture. New York: The Free Press, 1987. pp. 5-12.

BORJA, J. y MUXÍ, Z. *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electra, 2003. 415 p.

CARR, S.; M. FRANCIS; L. RIVLIN y A. STONE. *Public space*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992. 370 p.

CONADE. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte. 2008-2012. 2008 [en línea] [fecha de consulta: 5 junio 2014]. Disponible en: <[http://www.conade.gob.mx/Documentos/Conade/Documentos\\_basicos/PNCFD\\_2008/PNCFD.pdf](http://www.conade.gob.mx/Documentos/Conade/Documentos_basicos/PNCFD_2008/PNCFD.pdf)>

CONAPO. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010*. Secretaría de Desarrollo Social. Consejo Nacional de Población. Instituto Nacional de Estadística y

Geografía. [en línea] 2010 [fecha de consulta: 11 agosto 2014] Disponible en: <[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas\\_metropolitanas\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010)>

CONEVAL. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO. *Informe de la evaluación específica de desempeño 2009-2010*. Cultura física. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Secretaría de Educación Pública. [en línea] [fecha de consulta 05 junio 2014. Disponible en: <[http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/evaluaciones/especificas\\_desempeno/dependencias/SEP/SEP21B.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/evaluaciones/especificas_desempeno/dependencias/SEP/SEP21B.pdf)>

CROMPTON, J. *The impact of parks on property values: a review of empirical evidence*. En: JOURNAL OF LEISURE RESEARCH, 2001, vol. 33, núm. 1, pp. 1-31.

DELGADO, M. *El espacio público como ideología*. España: La Catarata, 2012. 120 p.

ELLIS, W.C. *The spatial structure of streets*. En: S. ANDERSON and INSTITUTE FOR ARCHITECTURE AND URBAN STUDIES. (Eds.) *On streets*. Cambridge: MIT Press, 1978. pp. 128-154.

HABERMAS, J. *The structural transformation of the public sphere: an inquiry into a category of bourgeois society*. Cambridge: Polity Press, 1989. 301 p.

HARNIK, P. y WELLE, B. *Measuring the economic value of a city park system*. San Francisco CA: The Trust for Public Land, 2009. 19 p.

HERNÁNDEZ AJA, A. *Calidad de vida y medio ambiente urbano: indicadores locales de sostenibilidad y calidad de vida urbana*. En: Revista INVI, [en línea]. 2009, vol. 24, núm. 65, pp. 79-111. [fecha de consulta: 17 junio 2015] Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-83582009000100003&lng=es&lng=es.10.4067/S0718-83582009000100003](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-83582009000100003&lng=es&lng=es.10.4067/S0718-83582009000100003)>

HERNÁNDEZ BONILLA, M. *Contested public space development: the case of low income neighbourhoods in Xalapa, Mexico*. En: Landscape Research Journal, vol. 33, núm. 4, pp. 389-406. 2008.

JACKSON, L.E. *The relationship of urban design to human health and condition*. En: LANDSCAPE AND URBAN PLANNING, vol. 64, núm. 4, pp. 191-200. 2003

JARAMILLO PUEBLA, N. *Comercio y espacio público: Una organización de ambulantes en La Alameda Central*. En: Alteridades. [en línea] 2007, vol. 17, núm. 34, pp. 137-153 [fecha de consulta: 10 agosto 2014] Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-70172007000200010&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172007000200010&lng=es&nrm=iso)>

KRIER, R. *Urban space*. London: Academy Editions, 1979. 174 p.

KOSTOF, S. y G. CASTILLO. *The city assembled: the elements of urban form through history*. London. s/p:Thames and Hudson, 1992. 320 p.

LYNCH, K. *The image of the city*. Massachusetts: MIT Press, 1960. 208 p.

MADANIPOUR, A. *Design in the City*. En: S. MENIN (Ed.) Constructing place: mind and matter. London: Routledge. 2003. pp. 121-128.

MORENO, F. *Programa de rescate de las unidades habitacionales de interés social del Distrito Federal*. En: El Cotidiano. [en línea] 2004, núm. 19 [fecha de consulta: 19 junio 2015]. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512512>> ISSN 0186-1840

MOUGHTIN, C. *Urban design: street and square*. Oxford: Architectural Press, 1992. 320 p.

ONU-HÁBITAT. *Estado de las ciudades de Mé.* México: Sedesol, 2011. 101 p.

ORDÓÑEZ-BARBA, G.; ALEGRÍA-OLAZÁBAL, T.; MCINTOSH, C y ZENTENO-QUINTERO, R. *Alcances e impactos del Programa Hábitat en comunidades pobres urbanas de México*. En: Papeles de Población, [en línea] 2013, vol. 19, núm. 77, pp. 231-267. [fecha de consulta: 5 junio 2014]. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11228794010>> ISSN 1405-7425>

PND. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2007-2012. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. Poder Ejecutivo Federal. [en línea] [fecha de consulta: 3 junio 2014] Disponible en <[http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_2007-2012.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf)>

PNDU. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO. 2014-2018. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. En: Diario Oficial de la Federación, México. 30 de abril de 2014. [fecha de consulta: 29 abril 2014] Disponible en: <[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014)>

SALAZAR VARGAS, C. La definición de política pública. En: Revista Bien Común, [en línea] 2012, vol. 12, núm. 209, pp. 49-52. [fecha de consulta: 29 abril 2014] Disponible en: <[http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C\\_Salazar.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C_Salazar.pdf)>

SEDATU. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, URBANO Y TERRITORIAL. *Reglas de operación del Programa Rescate de Espacios Públicos*. En: Diario Oficial de la Federación, México. [en línea] 29 de diciembre 2013. (2013) [fecha de consulta: 05 junio 2014]. Disponible en: <[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5328416&fecha=29/12/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328416&fecha=29/12/2013)>

SEDATU. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, URBANO Y TERRITORIAL. *Reglas de operación del Programa Hábitat 2015*. En: Diario Oficial de la Federación, México. [en línea] 28 de febrero de 2013. (2013b) [fecha de consulta: 05 junio 2014]. Disponible en: <[http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2013/habitat/RO\\_habitat2013.pdf](http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2013/habitat/RO_habitat2013.pdf)>

SEDATU. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, URBANO Y TERRITORIAL. *Reglas de operación del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales*. En: Diario Oficial de la Federación, México. [en línea] 29 de diciembre de 2013. (2013c) [fecha de consulta: 05 junio 2014]. Disponible en: <[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5328406&fecha=29/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328406&fecha=29/12/2013)>

SEDESOL. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. *Reglas de operación del Programa Hábitat 2004*. En: Diario Oficial de la Federación, México. [en línea] 23 de marzo de 2004. [fecha de consulta: 05 junio 2014]. Disponible en: <[http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/003\\_comisiones/001\\_ordinarias/desarrollo\\_social/f\\_reglas\\_de\\_operacion/reglas\\_de\\_operacion\\_2004](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/003_comisiones/001_ordinarias/desarrollo_social/f_reglas_de_operacion/reglas_de_operacion_2004)>

SEDESOL. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. *Reglas de operación del Programa Hábitat 2007*. En: Diario Oficial de la Federación, México. [en línea] 28 de febrero 2007. [fecha de consulta: 05 junio 2014]. Disponible en: <[http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/reglas\\_habitat\\_07.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/reglas_habitat_07.pdf)>

SEP. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. 2013. *Reglas de operación del Programa de Cultura Física 2013*. [en línea] 28 de febrero de 2013. [fecha de consulta: 05 junio 2014]. Disponible en: <[http://conade.gob.mx/Documentos/Conade/Normateca\\_Interna/Lineamientos/cultfis.pdf](http://conade.gob.mx/Documentos/Conade/Normateca_Interna/Lineamientos/cultfis.pdf)>

SECTUR. SECRETARÍA DE TURISMO. *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos 2014*. En: Diario Oficial de la Federación, México. [en línea] 26 de septiembre de 2014. [fecha de consulta: 5 junio 2016]. Disponible en: <[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5361690&fecha=26/09/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361690&fecha=26/09/2014)>

SHAFTOE, H. *Convivial urban spaces, creating effective public places*. London: Earthscan, 2008. 154 p.

SILVA LONDOÑO, D. Conflictos por el espacio público urbano y el comercio en vía pública: percepciones acerca de la legitimidad sobre su uso. En: *El Cotidiano*, [en línea] 2007, vol. 22, núm. 143, pp. 48-56, [fecha de consulta: 11 diciembre 2015] Disponible en: <<http://oai.redalyc.org/articulo.oa?id=32514307>> ISSN 0186-1840

SITTE, C. *The art of building cities: city building according to its artistic fundamentals*. Westport, Conn.: Hyperion Press, 1979. 164 p.

WOOLLEY, H. *Urban open spaces*. London: Spon Press, 2003. 208 p